



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXP	0545012
DOC	1506303

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0466 - 2021/MPH-H.

Huacho, 13 de diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto; el Informe N° 0348-2021-GDH/MPH, de fecha 03.12.2021; Proveido N° 0796-2021-ALC, de fecha 03.12.2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gerente de la Gestión del Desarrollo Social, mediante Informe N° 0348-2021-GDH/MPH, sustenta y solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 231-2021-MPH-H de fecha 23.07.2021, teniéndose en cuenta las nuevas designaciones.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0231-2021-MPH de fecha 23.07.2021 se modifica, la Resolución de Alcaldía N° 0192-2021-MPH de fecha 08.06.2021, consecuentemente el Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), para el periodo 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Huaura queda conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION
ABG. RAISA ANTONELLA ALBORNOZ ACUÑA	71831385	Municipalidad Provincial de Huaura
LIC. GLORIA REGINA BERNAL CESPEDES	15722932	Municipalidad Provincial de Huaura
LIC. ANGIE NOEMÍ ARANA NEYRA	40001692	Ministerio de Salud
SRA. LEONOR TORRES ROJAS	15654273	Comedor Popular "Santa Rosa de Lima"
SRA. CARLOTA RAFAELA RAPRAY ROBLES VDA. DE MANRIQUE	15592666	Comedor Popular "Los Cipreses". Hualmay.
SRA. MARTHA GLADYS ELIAS RETUERTO	15700394	Comedor Popular "Casa Blanca" – Sayán.

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 454-2021-MPH de fecha 02.12.2021 se designó al Lic. ALGIMAR JESUS TUESTA URBANO, en el cargo de Gerente de Gestión del Desarrollo Social.

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 455-2021-MPH de fecha 02.12.2021 se designó a la Lic. BLANCA MERCEDES ARIZA ESPINOZA, en el cargo de Subgerente de Programas Sociales.

Estando a lo expuesto; y, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20° de Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0466 - 2021/MPH-H.

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 0231-2021-MPH de fecha 23.06.2021, incorporándose al Lic. ALGIMAR JESUS TUESTA URBANO, Gerente de Gestión del Desarrollo Social y a la Lic. BLANCA MERCEDES ARIZA ESPINOZA, Subgerente de Programas Sociales como representante de nuestra institución edil; consecuentemente el Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), para el periodo 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Huaura queda conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION
Lic. ALGIMAR JESUS TUESTA URBANO	7280869	Municipalidad Provincial de Huaura
Lic. BLANCA MERCEDES ARIZA ESPINOZA	41388485	Municipalidad Provincial de Huaura
LIC. ANGIE NOEMÍ ARANA NEYRA	40001692	Ministerio de Salud
SRA. LEONOR TORRES ROJAS	15654273	Comedor Popular "Santa Rosa de Lima"
SRA. CARLOTA RAFAELA RAPRAY ROBLES VDA. DE MANRIQUE	15592666	Comedor Popular "Los Cipreses". Hualmay.
SRA. MARTHA GLADYS ELIAS RETUERTO	15700394	Comedor Popular "Casa Blanca" – Sayán.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, efectuar las coordinaciones con la Sub Gerencia de Programas Sociales notificación oportuna de la presente Resolución a los miembros de Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
MIEMBROS
GGDS/SGPS/GM
Archivo

8 copias